| | REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA | Versión: | 2 |
|---|---|---|---|
| | | Fecha de aprobación: | 22/02/2024 |
| | | Código: | 04-02-FO-0005 |

| Quien solicita JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA | Fecha de la Solicitud | | | Dependencia o sede: |
|---|---|---|---|---|
| | Dia | Mes | Año | |
| Lider Unidad Funcional de APH | 1 | 11 | 2024 | Atención Prehospitalaria APH-Salud Mental TINTAL CONVENIO 6654121-2024; |

| Motivo de la solicitud (Marque con una X) | | No CONTRATO | |
|---|---|---|---|
| Adición y Prorroga | | | |
| Adición | X | 6376-2024 | Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural |
| Prorroga | | | |
| Reinicio | | | |

**JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO**

La dirección de Urgencias requiere adicionar el contrato No 6376-2024 cuyo perfil es **TÉCNICO O TÉCNOLOGO O AUXILIAR DE ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA - GESTOR** con el fin de garantizar y dar continuidad Convenio 6654121-2024, cuyo objeto es el Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para prestar el servicio de traslado asistencial de pacientes y la atención prehospitalaria en relación con las necesidades de atención de urgencias, emergencias y desastres en salud y salud mental en el Distrito Capital en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.

La **DIRECCION SERVICIO DE URGENCIAS** requiere garantizar el Apoyo como **TÉCNICO O TÉCNOLOGO O AUXILIAR DE ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA - GESTOR** en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

**Descripción del servicio solicitado**

**TÉCNICO O TÉCNOLOGO O AUXILIAR DE ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA - GESTOR**

| AREA: | ADMINISTRATIVO | X | ASISTENCIAL | |
|---|---|---|---|---|
| PERFIL | TECNICO O TECNOLOGO O AUXILIAR DE ENFERMERIA EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA - GESTOR | JESUS DAVID GOMEZ URIBE | CC | 1.020.766.356 |
| NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: | 1 | | | |
| EXPERIENCIA: (En años) | N/A | TECNICO O TECNOLOGO O AUXILIAR DE ENFERMERIA EN ATENCION PRE HOSPITALARIA - GESTOR | | |

**HABILIDADES:** Cumplir los estandares del servicio asignado, siendo oportuno en la entrega de turno compliendo con la asignacion de los mismos, tramitando la historia clinica comumpliendo con la Resolucion 1995 de 1999, informando a los usuarios y su familia sobre su estado de salud y todas las demas actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato, Profesional integral, proactivo, creativo , dinamico , disciplinado , responsable, y comprometido con la Institucion y principalmente con los pacientes, con habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, buenas relaciones interpersonales y adapatabilidad al cambio y al aprendizaje continuo, persistente y orientado a obtener significativos resultados y con la dispocision de dearrollar nuevas habilidades en todos los campos de la Medicina.

**RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:** IRIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

| TIEMPO DE EJECUCION | MONTO TOTAL | Marque con una X según corresponda tipo de contrato | VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad) | CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar ) | VALOR TOTAL | Observación: Con el fin dar cumplimiento a las necesidades del convenio No 6654121-2024, ,se requiere adicionar el contrato No,6376-2024 por valor de $1:123.596 teniendo en cuenta que no se ha contratado el perfil y se requiere dar continuidad a las actividades propias del convenio APH |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MES | | | 1.123.596 | |
| | 1.123.596 | HORA | $ 0 | 0 | - | |
| | | ACTIVIDAD | | | | |

**ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1). Prestar servicios de apoyo para la gestión administrativa, operativa y logística (conductor) del programa de Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. , cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud vigente
2) Realizar la gestión de liberación de camillas de las unidades móviles adscritas al programa de atención prehospitalaria, mediante visitas a las diferentes IPS públicas y privadas en las que se encuentren retenidas las unidades móviles y reportar dicha gestión mediante la plataforma inteligente de ambulancias y al profesional de enlace asignado
3) Realizar seguimiento y verificación del diligenciamiento de la entrega de actividades programadas por los diferentes perfiles de la tripulación y validación del correcto y oportuno diligenciamiento de los libros de despachos, atenciones y traslados.
4) Ejecutar acciones necesarias para lograr el cumplimiento de los indicadores de productividad y disponibilidad en coordinación con los profesionales de enlace.
5) Realizar las correspondientes verificaciones de las móviles tanto medicalizadas como básicas cumplimiento en los estándares de habilitación requeridos para su operatividad.
6) Efectuar seguimiento a la asistencia del personal.
7) Participar en la actualización documental del proceso de atención pre hospitalaria.
8) Garantizar que se realice el proceso de entrega de insumos y medicamentos a cada una de las móviles durante el turno.
9) Verificar el alistamiento de los vehículos de emergencias previo a verificación por el CRUE.
10) Realizar los desplazamientos en vehículo de apoyo ante las posibles novedades derivadas de la operación en comunicación con Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE y desplazamientos para radicación de documentación interna.
11) Apoyar la gestión externa de las ambulancias de la Unidad Funcional de APH Sur Occidente en verificación y posible liberación de camillas que se encuentren retenidas en las IPS.
12) Realizar seguimiento a los hallazgos previamente identificados.
13) Desarrollar las actividades programadas, según cronogramas establecidos por la Unidad Funcional de APH Suroccidente sin que estas superen las 12 horas continuas.
14) Portar las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carnet que lo acredita como colaborador de la Subred Suroccidente E.S.E.
15) Cumplir con el manual de bioseguridad.
16) Verificar las ambulancias de la Unidad Funcional de APH Suroccidente "Inventarios de insumos, Equipos, diligenciamiento Herramienta y demás activos de la misma, de acuerdo a cronograma establecido previamente.
17) Reportar los diferentes sucesos de seguridad y accidentes que llegasen a ocurrir.
18) Realizar informe al final de cada mes de la gestión realizada durante el mes, con soportes.
19) Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.
20) Garantizar un trato digno y humanizado tanto al cliente interno como externo.
21) Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.
22) Apoyar la verificación del cumplimiento a las actividades programadas desde la coordinación a cada uno de los colaboradores.
23) Aplicar las políticas de calidad de la institución participando activamente en los procesos del sistema de gestión de calidad institucional.
24) Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por el referente y/o la institución.
25) Verificar la necesidad y pertinencia de los ingresos a taller de cada una de las ambulancias, en coordinación con el tecnólogo de mantenimiento y asegurar contar con móvil de reemplazo para mantener los indicadores de productividad y disponibilidad.
26) Responder y asistir a las citaciones derivadas de los requerimientos de SDQS, Novedades administrativas y Asistenciales generadas por el Centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud CRUE.
27) Registrar adecua y oportunamente, junto con el reporte al personal encargado de los mantenimientos y/o posibles fallas que presente el vehículo.
28) Realizar las demás actividades que le sean asignadas en relación con el objeto del contrato

**CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**

| | |
|---|---|
| JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA<br>Vo.Bo. Lider Transversal Unidad Funcional de APH y Salud Mental | JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA<br>Director de Servicios Prestados |

**En caso de solicitar sólo *adición* favor tramite este espacio**

DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ
Vo.Bo. Ordenador del Gasto

0 6 NOV 2024